

## **TRAMITES DE CONSTITUCIÓN - Sociedades Laborales**

Los trámites de constitución de una Sociedad Laboral, son similares a los de cualquier otro tipo de empresa, la única diferencia reside en que deben inscribirse en el Registro Administrativo de Sociedades Laborales.

### **Trámites básicos:**

- 1.** Registro Mercantil Central, certificación de inexistencia de denominación social coincidente.
- 2.** Aportación del capital social
  - Dineraria: ingreso del importe en una entidad financiera
  - No dineraria: relación detallada de los bienes que se aportan
- 3.** Notaría, elevación a escritura pública de los estatutos, el acta de constitución y los apoderamientos acordados.
- 4.** Presentación del modelo 600 del ITP Y ADJ, aunque las sociedades Laborales están exentas del pago.
- 5.** Registro Administrativo de Sociedades Laborales, trámite gratuito.
- 6.** Inscripción en el Registro Mercantil.
- 7.** Tramitación de firmas digitales para dar las altas en las diferentes Administraciones Públicas.